



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No.
TM-2025/AD/94/Asistente de CM y diseño gráfico/DN RELATIVO A LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE DE CM Y
DISEÑO GRÁFICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 13:00 HORAS **DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS ASIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, EN LO SUCESIVO “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” Y “SARAH HADASA CURIEL RUBIO” A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE DE CM Y DISEÑO GRÁFICO**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO TM-2025/AD/94/Asistente de CM y diseño gráfico/DN POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE DE CM Y DISEÑO GRÁFICO** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$180,349.57 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS LAS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE DE CM Y DISEÑO GRÁFICO”, BRINDADO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

• FACTURA CON FOLIO FISCAL

FOLIO **FISCAL**

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE DE CM Y DISEÑO GRÁFICO" POR LA CANTIDAD DE \$18,984.15 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

2

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE DE CM Y DISEÑO GRÁFICO”, BRINDADO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





- FACTURA CON FOLIO FISCAL

CON

FOLIO

FISCAL

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE DE CM Y DISEÑO GRÁFICO" POR LA CANTIDAD DE \$18,984.15 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIÓN DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO TM-2025/AD/94/Asistente de CM y diseño gráfico/DN, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."; ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."

2

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

100

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





“EL PROVEEDOR” Y “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APlicarán LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR ""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."""	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS EN TÉRMINOS DEL OFICIO DG/100/028/2025, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN V DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES	 C. SARAHI HADASA CURIEL RUBIO

ÜÓÁÒÙVÁÉFÁÓWT CÉGÁUWÓÙWÓZÉÓÓSÁÚÜXÓÓÖÜÜÁJ
ÓÙPÙVÜAEVØVØEÜÜÓÙPÙVØPØÜÅCØVÜÙÁ
ÚÓÙÜÜÙPØEØÜÜÓÙPØÓÙPØWØVØÙÅCØPØÜÙÙPØA
ØWØCØWØØPØVØCØCØAØPØVØCØCØSØEØÜÙPØA
ØWØØCØPØVØÙÙPØÅSØEØÜÙVØWØSØÅFØIÅYÅGØEØÅSØA
SØYÅDØPØÜÙCØSØDØAÜØPØÙÙEØPØÅCØÅÅBØDØÜÙÅÅSØA
ØWØUÙCØWØPØÅWØSØCØEØÅWØSØWØCØPØÅÅSØAØCØPØÅ
UØWØCØSØDØÅÅSØCØDØÜÙCØPØÅÅCØPØÅÅSØAØCØPØÅ
ÅÅCØG

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx